

quanto lleva expuesto para ser repuesto en su destino, pide, y su-
plica tenga V.S.S. la bondad de mandar se me libre testimonio del
nombramiento que recayo en mi favor en el año diez y nueve,
del acuerdo de despojo que dictó el ayuntamiento en veinte de Enero
de mil ochocientos veinte y tres, y de esta solicitud ^{Y de la resolución q. se le dio} para hacer
dichos documentos el uso que abien tengo. = Dios guarde a V.
muchos años Alcantarilla y Mayo tres de mil ochocientos ve-
te, y quatro.

Antonio Castellón

